CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (Art. 50 de la ley 789 de 2002)

Para dar cumplimiento a lo previsto con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Suscrito Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL, con Nit. 891409025-4, se permite certificar que la mencionada entidad ha realizado los pagos de Aportes de la Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses. Última planilla cancelada N° 31728944 en fecha 05/12/2024

Para mayor constancia se firma en Pueblo Rico Risaralda, a los 05 días del mes de diciembre de 2024

ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO
Gerente

LINA CLEMENCIA PALACIO C.
Contadora Pública
TP. 157679-T

Proyectó: José Elías Ruiz C.